



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD. RECTIFICATORIA de las Bajas al cargo por jubilación. Agentes: RUBASZNY; ALTAMIRANO; SCARTTEZZINI Y VACA..

VISTO:

- Las Resoluciones Decanales N° 2317; 2318, 2322 y 2323 del año 2020, que corresponden a la baja por jubilación de los agentes del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología Sres/as RUBASZNY , ALTAMIRANO, SCARTTEZZINI y VACA;

CONSIDERANDO:

- Las Observaciones realizadas por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional / Dto. Sueldos; correspondiente a la fecha de baja al cargo;
- Que el encuadre legal utilizado en su Artículo 1° de las Resoluciones Decanales 2317; 2318, 2322 y 2323 del año 2020, no es el que corresponde;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD N°: 2317/2020 correspondiente a la baja por jubilación de la agente no docente del HUMN, Sra. RUBASZNY Ester del Carmen; **en donde dice** : "a partir del 12 de Mayo de 2020", **deberá decir**: "13 de Mayo de 2020".

Artículo 2°: Rectificar el Artículo 1° de la RD N°: 2318/2020 correspondiente a la baja por jubilación de la agente no docente del HUMN Sra. ALTAMIRANO Delicia Raquel , **en donde dice**: " a partir del 13 de mayo de 2020", **deberá decir**: "14 de Mayo de 2020"

Artículo 3°: Rectificar el Artículo 1° de la RD N°: 2322/2020 correspondiente a la baja por jubilación de la agente no docente del HUMN Sra. SCARTTEZZINI Aida Susana, **en donde dice**: "a partir del 15 de mayo de 2020.", **deberá decir** "16 de mayo de 2020."

Artículo 4°: Rectificar el Artículo 1° de la RD N°: 2323/2020 correspondiente a la baja por jubilación de la agente no docente del HUMN, Sra. VACA María Beatriz , **en donde dice**: "...a partir del 30 de abril de 2020", **deberá decir**: " 1 de mayo de 2020"

Artículo 5º: Registrar y comunicar.